



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N°E2-2024-22739-Ae, la Ley N°3969-A de Ministerios, promulgada por Decreto N°3516/23; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dejó sin efecto la designación de la Dra. Carina Gabriela Botteri Disoff, DNI N°31.698.844, como Ministra de Desarrollo Humano, dispuesta por Decreto N°8/23;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en el aludido Ministerio, en aras de cumplir las misiones y funciones inherentes al cargo;

Que, en este orden de ideas, resulta pertinente la designación de la Abogada Sonia Gabriela Galarza, DNI N°32.399.297, quien reúne con los requisitos de idoneidad y competencia para desempeñar el cargo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Designase, a partir de la entrada en vigencia del presente instrumento legal, en el cargo de Ministro de Desarrollo Humano, a la Abogada Sonia Gabriela Galarza, DNI N°32.399.297, por los motivos expuestos en el Considerando del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.